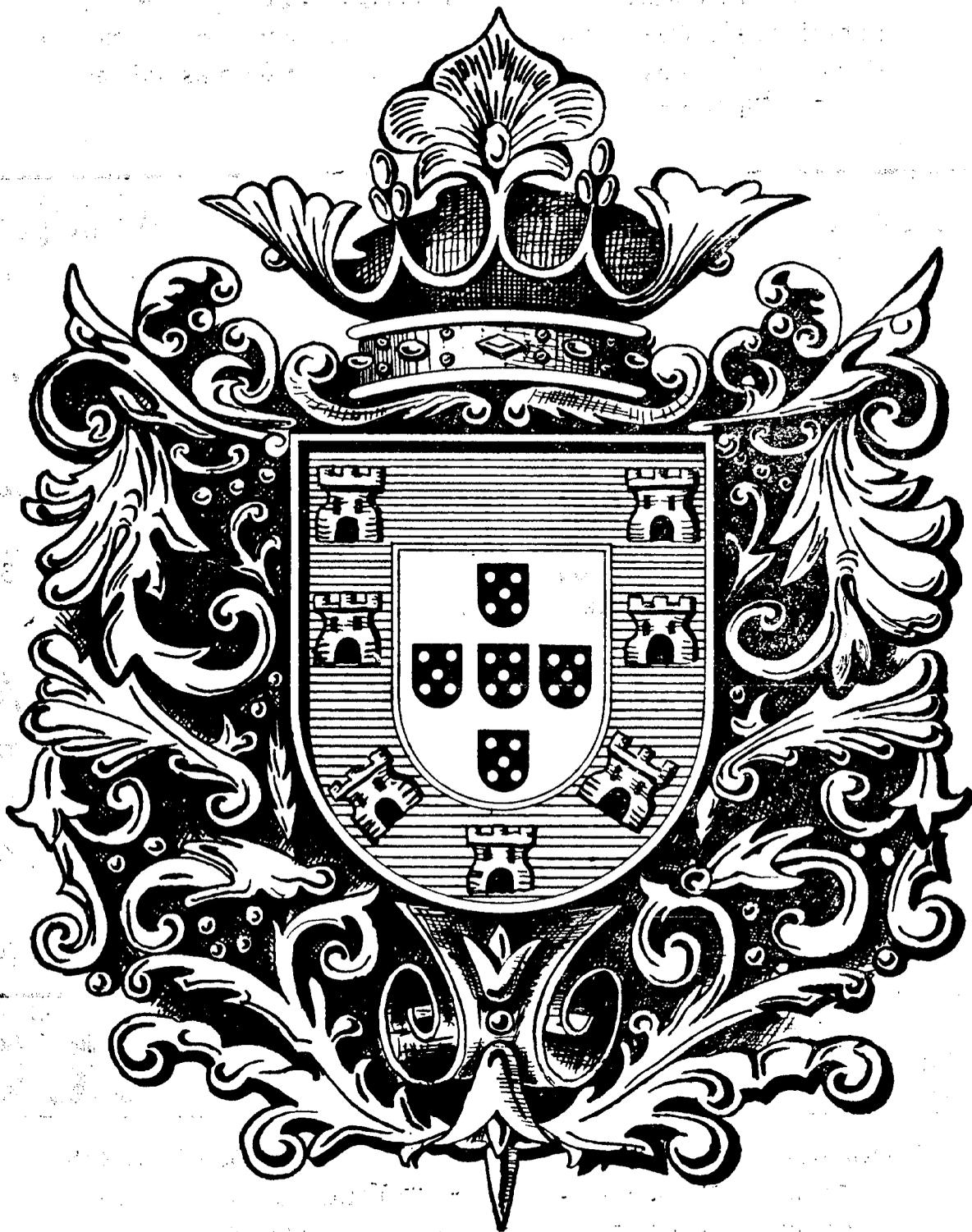


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.559

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

23 de Octubre de 1975

627

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlos y que se exponga al público por inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

De conformidad con los informes favorables de la Comisión y señor Interventor de Fondos, se acordó devolver a diversos comerciantes de la Ciudad cantidades correspondientes a mercaderías exportadas.

Desestimar petición de devolución de arbitrio por no presentar documentos dentro de plazo, a Casa Sunder.

Conceder exención de arbitrio por introducción de maquinaria con destino a modernización de su industria, a don Emilio García Fernández.

Idem, idem a don Antonio Cruces Ruiz.

Idem, idem a don Cristóbal Guzmán Calderón.

Idem, idem a la Empresa «Azcoitia, Carrasco y Compañía».

Idem, idem a don Manuel Martín Díaz.

Idem idem a don Antonio Ruiz González.

Conceder exención de arbitrio por introducción de material deportivo a la Federación Regional Española de Fútbol del Norte de Africa.

Desestimar petición de don Juan Cifuentes Lara, de exención de arbitrio por introducción de un Telex.

Idem, idem a don Luis Sánchez Rayas, por introducción de material clínico.

Conceder a la Razón Social Hispano Kayce, acogerse a los beneficios del régimen de devolución de arbitrio en la forma reglamentaria.

Desestimar petición de don Rafael Peñuela Jiménez, de devolución de importe del arbitrio de circulación de vehículo.

Idem, idem don José Peñuela Jiménez, solicitando exención de arbitrios de circulación.

Abonar a don Luis Gómez Lamorena, importe de parte proporcional de medicamento.

Idem a INMECE, factura correspondiente a mueble metálico adquirido con destino a la Oficina de la Policía Municipal Femenina.

Comisión Segunda

Dejar sobre la Mesa, expediente sobre obras de urbanización y alcantarillado de la calle Algeciras.

Aprobar presupuesto para construcción de un muro de contención ante la casa número 36 de la Barriada del Sarchal, adjudicando la obra por concierto directo a don José Pérez Aragón.

Conceder licencia a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar trabajos en la vía pública.

Idem para realizar obras en vivienda núm. 14 de la calle José Antonio a doña Susi Benarroch Viuda de Benoliel.

Desestimar petición de don Antonio Fuentes Viña, solicitando pintura de Centros de Enseñanzas, en razón de que los mismos son privados.

Acceder a petición de Mohamed Ahmed Meyar, de licencia de obras en su vivienda Grupo Este número 267 de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Idem, idem a Ahmed Mohamed Larbi, en Agrupación Fuerte núm. 231.

Que por la Oficina Técnica de Obras se amplíe informe sobre perjuicios producidos en vivienda en la Barriada Convoy de la Victoria.

Desestimar petición de doña Francisca Carmona Hernández, de que sean realizadas obras en el Albergue núm. 34 de la antigua Plaza de Toros.

Idem, idem de don Felipe Gil García, de autorización para instalar un local comercial portatil.

Comisión Cuarta

Conceder ayuda económica para estudios a don Juan Sánchez Fernández, en la vacante producida por la renuncia de don Ramón Conde Quero.

Aprobar las bases que han de regir en el concurso convocado por este Ayuntamiento, para premiar a Centros y Profesorado de E. G. B., con ocasión de la festividad de San José de Calasanz.

Concejalía Delagada de Jardines

Se acordó que el Aparejador Municipal don Gerardo Ferreiro Gallego y el Capataz de los Servicios de Jardines don Francisco Pozo Segura, asistan a reuniones de jardinerías que se celebrarán en Zaragoza.

Secretaría

Se acordó adjudicar subasta de las obras de pavimentación en la calle el Españolito a don Francisco Fraiz Armada.

Idem, idem, idem para la contratación de las obras de construcción de un muro de contención y pavimentación en la manzana núm. 10 de la Barriada del Príncipe Alfonso, a don Cristóbal Chaves Muñoz.

Arquitecto

Aprobar certificaciones de obras siguientes:

De urbanización del pozo Rayo ejecutadas por don José Sanmartín Pérez; de construcción de un apeadero de viajeros y mercancías en la carretera de Ceuta a la Frontera, ejecutadas por el contratista don José Díaz Cruces; de adaptación de un local para almacén en el edificio municipal sito en la calle Bermudo Soriano, ejecutadas por don Cristóbal Chaves Muñoz.

Aprobar el pago de jornales en trabajos efectuados en el repaso de balcones en el Grupo Escolar de «La Marina», al contratista don Francisco Pacheco Guerra.

Idem, idem, idem por los efectuados en cañerías del bloque núm. 12 de Barriada de Manzanera a don Daniel Rejano Rizzo.

Oficios

Se da cuenta de escrito del Ministerio de Información y Turismo comunicando la concesión de una subvención, con destino a la edición de la Guía-Plano de la Ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención ascendente a la cantidad de 336.787 ptas.

Asuntos de Urgencia

Se acuerda que el señor Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y el Gerente del mismo se trasladen a Zaragoza para asistir a conferencia sobre depuración y tratamiento de aguas potables.

Asimismo que el Concejal Delegado de Circulación asista en Barcelona a otras sobre circulación urbanas.

Señalar las fiestas locales de nuestra Ciudad a efectos laborales para el próximo año.

Acceder a petición de ayuda económica, formulada por la Inspectora Nacional de Sección Femenina, para traslado de la Masa Coral de Ceuta a Madrid para participar en la final de concurso nacional.

Conste en acta agradecimiento de la Corporación, por la gentileza tenida por el Ayuntamiento de Murcia de rotular con el nombre de nuestra Ciudad a una vía urbana de aquella Capital.

Hacer expresión al Director de NO-DO, del agradecimiento de la Corporación por la inclusión de documentales sobre el Festival de la Canción «Perla del Mediterráneo».

Felicitar al Excmo. señor don Félix Alvarez Arenas, por su nombramiento de Capitán General de la I Región Militar, haciendo patente una vez más el gran afecto de Ceuta por su persona.

Igualmente se acordó al Excmo. señor don Pedro Merry Gordón, por haber sido designado Capitán General de la II Región Militar, ofreciéndosele al mismo y deseándole los mayores aciertos en el desempeño de tan importante cargo.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de la presencia en

nuestra Ciudad de la Sala de la Audiencia Provincial de Cádiz, y los miembros del Tribunal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; haciendo seguidamente una sucinta exposición de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria que tendrá lugar el día 15 de los corrientes.

La sesión terminó a las 13,45 horas.

Ceuta, 18 de Octubre de 1975.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,

Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 20 del actual, se aprobó el extracto de los asuntos tratados el día 13.

Ceuta 23 de Octubre de 1975.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

628

Don Jaime Alsina Rodríguez, Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día quince acordó, por unanimidad, aprobar proyecto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 4.861.715 pesetas, que ampliará el concertado bajo Contrato 4291, por haberse producido una reglamentaria revisión de precios en las obras de construcción de 78 viviendas en la calle Molino, incluidas en el Presupuesto Extraordinario número 26, contratándose el mencionado préstamo al interés del 8,25%, más las comisiones preceptivas y a amortizar en 19 anualidades de 479.241,08 pesetas, cuyo reembolso garantizará el 30% de la recaudación obtenida por el arbitrio municipal sobre Importación de Mercaderías.

Lo que se expone al público para que, durante el plazo de quince días y en virtud de lo determinado en el apartado C del artículo 284 del vigente Reglamentos de Haciendas Locales, puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se crean pertinentes.

Ceuta, 18 de Octubre de 1975.

Jaime Alsina Rodríguez.

Don Jaime Alsina Rodríguez, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día quince, acordó, por unanimidad, aprobar proyecto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 20.262.711 pesetas, que ampliará el concertado bajo contrato número 4292, por haberse producido una reglamentaria revisión de precios en las 274 viviendas que se construyen en la Barriada Príncipe Alfonso (Tarajal), incluidas en el Presupuesto Extraordinario número 28; contratándose el citado préstamo al interés del 8,25% más las comisiones preceptivas y amortizar en 19 anualidades de pesetas 2.147.999, cuyo reembolso garantizará la recaudación del 30% del arbitrio municipal sobre Importación de Mercaderías.

Lo que se expone al público para que, durante el plazo de quince días y en virtud de lo determinado en el apartado C. del artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Ceuta, 18 de Octubre de 1975.

Jaime Alsina Rodríguez.

630

Don Jaime Alsina Rodríguez, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día quince, acordó, por unanimidad, aprobar proyecto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 43.162.514 pesetas, que ampliará el concertado bajo contrato número 4290, por haberse producido una reglamentaria revisión de precios en las obras de construcción de 445 viviendas en la carretera del Serrallo (Rosales), incluida en el Presupuesto Extraordinario número 27; contratándose el mencionado préstamo al interés del 8,25 por ciento más las comisiones preceptivas y a amortizar en 19 anualidades de 4.575.550 pesetas cuyo reembolso garantizará el 30 por ciento de lo recaudado por el arbitrio municipal sobre Importación de Mercaderías.

Lo que se expone al público para que, durante el plazo de quince días y en virtud de lo prevenido

en el apartado C del artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes,

Ceuta, 18 de Octubre de 1975.
Jaime Alsina Rodríguez.

631

Don Jaime Alsina Rodríguez, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día quince, acordó por unanimidad, la aprobación de un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 83.060.000 pesetas, como primera fase de ejecución del Presupuesto Extraordinario número 32, formado para la adquisición de los cuarteles del Revellín en la calle Padilla y Compañía de Destinos en el Foso de la Almina, con vistas al desarrollo urbanístico de la Ciudad; concertándose este préstamo al interés del 8,25 por ciento más las comisiones preceptivas a amortizar en 19 anualidades de 8.804.983 pesetas, cuyo reintegro garantiza el 30 por ciento de la recaudación del arbitrio municipal sobre Importación de Mercaderías.

Lo que se expone al público para que en el plazo de quince días y en virtud de lo dispuesto en el apartado C. del artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, puedan formularse las reclamaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Ceuta, 8 de Octubre de 1975.
Jaime Alsina Rodríguez.

632

Don Jaime Alsina Rodríguez, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que habiéndose aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día quince y por unanimidad, el Presupuesto Extraordinario número 32, para adquisición de los cuarteles del Revellín en la calle Padilla y Compañía de Destinos en el Foso de la Almina, queda aquel expuesto

al público con sus anexos, en virtud de lo que determina el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, para que durante el periodo de quince días puedan los interesados a que alude el artículo 683 y por las causas que se enumeran en el apartado 3 del artículo 696, presentar las reclamaciones y reparos que estimen conveniente.

Ceuta, 8 de octubre de 1975.
Jaime Alsina Rodríguez.

633

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día quince del actual, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 20 de octubre de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

634

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día quince del actual, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 20 de Octubre de 1975

Firmado: Alfonso Sotelo Azorín.

636

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Region Militar

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Sorteo de los mozos del Reemplazo de 1975
y agregados al mismo

Por Orden del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 12 Septiembre (Diario Oficial n.º 210) modificada por Orden de 19 de Septiembre (Diario Oficial núm. 214) el sorteo de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1975 (nacidos entre el 1.º de Septiembre de 1954 y el 31 de Octubre de 1955, ambos inclusive), y agregados al mismo, tendrá lugar en esta Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2-2.º de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y con arreglo al siguiente calendario:

Lunes, 3 de Noviembre de 1975: Exposición de las listas ordinales preparadas para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 10 del mismo mes, de 09,00 a 14,00 horas, las reclamaciones que formulen los mozos y rectificar, si procede, los posibles errores.

Lunes, 10 de Noviembre de 1975: Cierre de las listas anteriormente mencionada y nueva exposición de las mismas, de 09,00 a 14,00 horas, hasta la fecha del sorteo.

Los Mozos que no hubieran reclamado ante de esta fecha errores en sus datos, figurarán con ellos en el Sorteo siguiendo las vicisitudes que les correspondiese.

Domingo, 16 de Noviembre de 1975: Sorteo en acto público, a las 10,00 horas, para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos. A estos mozos les corresponde incorporarse a filas durante el año 1976, siendo las fechas de incorporación en el Ejército de Tierra las siguientes:

1.º llamamiento: 15 de Enero, 2.º llamamiento: 15 de Abril, 3.º llamamiento 15 de Julio, y 4.º llamamiento: 15 de Octubre.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Ceuta, para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 13 de Octubre de 1975.

El Comandante Jefe de la Caja,

Firmado: Juan Messa Bentz.

636

JUZGADO

REQUISITORIA

Armando Moreno Mondéjar, hijo de Armando y de Isabel nacido en Casablanca (Marruecos) el día veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro de profesión estudiante de bachiller recluta del reemplazo de 1974, tercer llamamiento y cuyo último domicilio conocido es barriada 11 Janvier 162, comparecerá en el término de 30 días ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta Teniente Coronel de Infantería don Lucinio Alonso del Reguero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Dado en Ceuta a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

El Tte. Coronel Juez Instructor,
Lucinio Alonso del Reguero.

637

Delegación de Hacienda de Ceuta

Administración de Tributos

Vistas las solicitudes de Convenio presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, y, en uso de las atribuciones que me confieren los apartados 1.º 2.º y 3.º de la Orden Ministerial de 19 de febrero de 1975 por la que se modifica la de 28 de julio de 1972 reguladora del régimen de Convenios fiscales con Agrupaciones de Contribuyentes, he acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número «Segundo» formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número «Sexto» de este Acuerdo, radicadas en Ceuta.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período: Año 1976.

Ámbito territorial: Local.

Tercero.—La propuesta del Convenio será ela-

borada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Provincial, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en el Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el «Boletín Oficial de Ceuta».

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el «Boletín Oficial de Ceuta».

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que proceden son las siguientes:

- 2654 Tintorerías.
- 3153 Carpintería.
- 3451 Imprenta.
- 6156 Pintura y Empapelado.
- 6253 Vidrio y Cerámica.
- 7354 Talleres de Relojería.
- 7351-52-53 Talleres mecánicos.
- 7469-61 Garajes.
- 9152 Fotógrafos con galería.
- 9257 Auto-taxis.
- 9257 Autobuses Urbanos.
- 9261 Motocarros.
- 9261 Transportes.
- 9451 Peluquería de caballeros.
- 9558 Restaurantes.
- 9655 Pompas Fúnebres.

Ceuta, a 15 de Octubre de 1975

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado en la zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos de Contribución urbana.—Cuota por beneficios. Impuesto sobre sucesiones.—Renta personas físicas.—Transmisiones patrimoniales.—Tráfico de empresas.—Impuesto sobre el lujo, Tenencia de automoviles y Aduana derechos menores, contra los deudores a la Hacienda Pública que más abajo se consignarán aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1968, Decreto 3.154 publicado en el Boletín Oficial del Estado de 28, 30 y 31 de Diciembre de 1968, requiérase por medio de Edicto que se insertarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o desconocidos comprendidos en estos expedientes, para que comparezcan ante mí, por si solos o por representantes autorizados a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos OCHO DIAS desde la inserción en el periódico oficial del anuncio, no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente Edicto que se remite a la Delegación del Gobierno para que se acuerde su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como al Ilustrísimo Ayuntamiento para que sea expuesto en el Tablón de Anuncios, según dispone el referido Reglamento.

Contribución T. Urbana

Débitos por principal, 1.064. Año 1973, Nombre de los deudores, Juan Somoza Bujan, Otros datos, Débitos procedentes Burgos.

Indust. Ct.ª Beneficios

250, 1973, Manuela Salas González, Servicio de Manicura.

Impuesto sobre Sucesiones

6.778, 1974, Angeles Corrales Gutiérrez, Débitos dimanantes San Roque.

Renta Personas Físicas

1.000, 1975, Francisco González Polo.
1.000, 1975, Francisco Carrero López.
1.000, 1975, Antonio Morales Morales.

Transmis. Patrimoniales

2.065, 1973, Juan Pareja Martín, Vehículo CE. 11.807.
733, 1975, Mohamed Maati Laarbi, Vehículo M. 325.388.
2.889, 1975, Ali Mohamed Ahmed, Vehículo CE. 1077-A.

Tráfico de Empresas

21.807, 1972-73, Sucesores Africa Ramos Muñoz, Prefabricado de Hormigones.
300, 1973, Francisco Rodríguez Gallego, Taller de Platería.

Impuesto sobre el Lujo-Tenencia

310, 1975, Francisco González Rivas, id. 6347.
275, 1973, Teodora Trigo Verdugo, id. 6367.
310, 1974, Agustín Ferrer López, id. 6467.
310, 1974, Al-lal Al-lal Hadi, id. 6470.
310, 1974, José Julio Guido Bermudez, id. 6931.
338, 1974, Dris Achon Haddú, id. 7180.
310, 1974 José Muñoz Martínez id. 7181.
338, 1974, Julián Díaz López, id. 7235.
338, 1974, Hamadi Abdelkader Mohamed, id. 7268.
310, 1974, Antonio Pacheco Gómez, id. 7307.
338, 1975, Juan J. Piñero Herrero, id. 7380.
338, 1974, Abselam Salah Seguer, id. 7580.
310, 1974, Victoriano Moral Porrás, id. 8066.
338, 1974, Antonio Ferrer Ros, id. 8279.
310, 1974, Miguel Cardiel Villalba, id. 8328.

310, 1974, Dolores Valenzuela de Dios, id. 8517
393, 1974, José A. Ibañez González, id. 8600,
365, 1974, Jesús Cubero Gascón, id. 8675.
365, 1974, Francisco López Cantero, id. 9004.
778, 1974, Cristóbal Alvarez Rojas, id. 9070.
420, 1975, Manuel Rodríguez Quiroga, id. 9110.
393, 1974, Arturo L. Vinuesa Parral, id. 9305.
393, 1974, Enrique León Pascual, id. 9774.
393, 1974, Bachir Mohamed Lahasen, id. 9914.
200, 1972, Diego Rivero Lázaro, id. 9988.
200, 1972, Andrés Díaz Navarro, id. 11481.
400, 1974, José Antonio Encina Gil, id. 10425.
365, 1974, Angeles Suances Belquivir, id. 10489.
393, 1974, Bernardus Deutz Hartong, id. 10029
393, 1974, Manuel Jiménez Arroyo, id. 10134.
420, 1974, Juan Gutiérrez Castro, id. 10328.
420, 1974, Mizzian Mohamed Abdelah, id. 10359.
365, 1974, Juan Sánchez García, id. 10623.
448, 1974, Manuel Berna Fuentes, id. 10758.
393, 1975, Mohamed Ali Mohamed, id. 10960.
393, 1974, José M. Márquez Baroja, id. 10996.
448, 1974, Luis Fco. Tello Herrera, id. 11354.
905, 1974, Francisco Izquierdo Altamirano
id. 11498 y id. 1603-a.
572, 1974, Angeles Barrientos Díaz, id. 11582.
489, 1974, José Ignacio Mateo Canalejo, id. 11681
420, 1974, Adoración Rubio Pérez, id. 11694.
572, 1974, Francisco López Cantón, id. 11892.
1053, 1974, María C. García Jiménez, id. 11912.
668, 1975, Antonio Lara Cervantes, id. 11965.
489, 1974, José Aivar de la Chita, id. 031-a.
448, 1974, Antonio García Gallardo, id. 057-a.
448, 1974, José Seoane Fernández, id. 074-a.
613, 1974, Joaquín Ruiz Castillejo, id. 199-a
613, 1974, Guillermo Martínez Salvador,
id. 201-a.
448, 1974, Ana López Molina, id. 365-a.
489, 1974, José M. Martínez Romero, id. 625-a
613, 1974, Roberto Antelo Penabel, id. 662-a
530, 1975, Mohamed Hamed Manzori, id. 688-a.
1468, 1974, Gregorio García Machado id. 700 a y
949-a.
448, 1974, Africa Martín Díaz, id. 892-a.
489, 1974, Juan M. González Lima, id. 896-a
833, 1974, María Pastor Figueroa, id. 940-a.
420, 1974, Modesto Vázquez Moya, id. 1097-a
833, id. Antonio Cardona Sánchez, id. 1162-a.
500, id. José Toledo Sánchez, id. 1278-a.
489, id. Javier Cánovas Cardonas, id. 1295-a.
668, id. Manuel Aguirre Sosa, id. 1322-a.
489, id. María L. Algar Barrón, id. 1327-a.
420, id. Antonio Rovira Ginjaume, id. 1360-a.
1053, id. Balbina Blanco Tapia, id. 1364-a.
420, id. Juan A. González Martínez, id. 1373-a
489, id. Joaquín Aixela Ballester, id. 1390-a
878, id. Diego Benítez Pardo, id. 1404-a y 1457-a.

- 1053, 1975, Manuel Aguirre Copano, id. 1406-a.
 489, id. Luciano Solares Cuenca, id. 1558-a.
 420, id. Gabriel González López, id 1571-a.
 448, id. Anibal Quevedo Morales id. 1575-a.
 1053, id. Miguel Gil Guillén, id. 1579-a.
 613, id. Francisco Cardona Figueroa, id 1618-a.
 489, id. Mariano Arévalo Fernández, id. 1704-a.
 489, id. Pedro Ponce Jiménez, id. 1798-a.
 489, id. José M.^a Reina Reina, id. 1855-a.
 1053, id. Elena Fernández Casares, id. 1982-a.
 489, id. Antonio Oñate Parreño, id. 2088-a.
 489, id. Antonio Serra Moles, id. 2370-a.
 338, id. Ramón Lence Bravo, ML, 8164.
 310, id. Antonio Sopesen Rodríguez, ML 8953.
 393, id. Fernando Lacalle Coloma, TF 57923,
 420, id. Andrés Porto Hernández, SH 1916.
 310, 1974, Josefina Vizoso Couteiral, CA 45225.
 365, id. Marcelino Rodríguez Andrés BA 31506
 420, id. Juan J. Martínez Antón' BU 33812.

Aduanas Derechos Menores

- 8550, 1975, Tomás Cantón Almecijas, Bda, Zur-
 rón portón 9.
 340, 1973, Jaime Melero Rodríguez, Tercio Du-
 que de Alba.
 24400, 1975, Mustafa Mohamed Abderraman,
 Príncipe-Centro 29.
 5533, 1975, Alfredo Roy Sánchez, Príncipe n.º 7
 7680, 1975 Mohamed Buselham Yilali, Claudio
 Vázquez 8.
 204, 1975, Abdeselam Choubaiibi, Holanda.
 67932, 1975, Tommasino Jean Louis, Le Mans.
 67932, 1975, Eveil Daniel Lucien Andrés, Le
 Mans,
 84249, 1975, Maamar Djayahja, Bescaçon.
 9567, 1975, Mohamed Abderraman Mohamed,
 Tetuán.
 41452, 1975, Mohamed Mohamed Hamido, Cas-
 tillejos.

Ceuta, a 13 de Octubre de 1975.

El Recaudador,

639

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 427 de 1975 sobre malos tratos de obra, ha acordado notificar a Antonio Jesús Morales Rueda, de 21 años, casado, albañil, hijo de

Francisco y de Josefa, natural y vecino de Málaga, con D. N. I. 24,801,749, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 10 de septiembre pasado, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Antonio Mora Rojas, como autor de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a Soodia Amar en la suma de cuatro mil pesetas por los perjuicios que ha tenido por las lesiones sufridas y pago de las costas absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los otros acusados Antonio Jesús Morales Rueda y a Juan Rosales Hernández.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Ceuta, 11 de octubre de 1975.

Es copia para notificar, El Secretario,
 José López.

640

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 377 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Abdeselam Mohamed Abdeselam, Mohamed Mohamed Abdeselam y a Ahmed Mohamed Abdeselam, la sentencia dictada con fecha siete de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abdeselam Mohamed Abdeselam, Mohamed Mohamed Abdeselam y a Ahmed Mohamed Abdeselam declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.

Ceuta, 7 de octubre de 1975.

Es copia para notificar el Secretario,
 José López.

641

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 378 de 1975 sobre lesiones, contra Hamed Amar Budini, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento veinte y cuatrocientas ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 15 de octubre de 1975.

El Secretario,
 José López.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 378 de 1975, sobre lesiones contra Hamed Amar Budini, de 35 años, hijo de Amar y de Ahimo, natural de Beni Mesán—Marruecos—que estuvo enrolado en el pesquero «Paco Francisco» con base en este puerto, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de Octubre de 1975.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
José López.

643

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 495 de 1975 sobre desobediencia ha acordado notificar a Mahdy Hussain Al-Mussani, nacido en Nejef, Irak, el 19 de septiembre de 1939, hijo de Husein y Fatima, casado, médico, la sentencia dictada con fecha catorce de octubre del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mahdy Hussain Al Mussani, declarado de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, que será notificada al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Ceuta, 14 de octubre de 1975.

Es copia para notificar el Secretario,
José López.

644

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 411 de 1975

sobre estafa, contra Horri Farid, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas treinta y doscientas treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 15 de octubre de 1975.

El Secretario,
José López

645

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 411 de 1975 sobre estafa, contra Horri Farid, de 25 años, hijo de Ali y de Mahayuba, soltero, natural de Orán (Argelia), soldador, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de octubre de 1975.

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario,
José López.

646

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 615 de 1975 sobre falta con el O. P. contra Auicha Abderrahaman Lahuari, hija de Abderrahaman y Tamo, natural de Huerta Berrocal, y Hafida Mohamed Laiachi, de 18 años, hija de Mohamed y de Hadduch, divorciada, sin profesión y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de octubre de 1975.

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario,
José López.

647

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio faltas número 615 de 1975 sobre falta contra el Orden Público contra Auicha Abderrahaman Lahuari y Hafida Mohamed Laiachi, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatro mil treinta y nueve y trescientas diez, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso so fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 15 de Octubre de 1975.

El Secretario,
José López.

[Faded text, likely the start of the notification body]

[Faded text, likely the middle of the notification body]

[Faded text, likely the end of the notification body]

[Faded text, likely the signature area]

[Faded text, likely the date and location]

[Faded text, likely the official stamp or seal]

[Faded text, likely the footer or additional notes]



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**


CHUAY
CHUMÉZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRAMITADO

Sr. D. _____

